

**MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
DIRECCION DE PLANIFICACION**



Ref.: **NO-2024-09185379-GDEMZA-SAYOT**. Solicitud dictamen sectorial -
"DICTAMEN SECTORIAL MEJORAMIENTO RED ALTA TENSIÓN 132 KV SAN
RAFAEL / GRAL ALVEAR": **EX-2024-06525516- -GDEMZA-SAYOT**.

Dirección de Planificación Territorial

Dr. Matías Dalla Torre

A continuación y en respuesta a NO-2024-09185379-GDEMZA-SAYOT, se eleva el Dictamen Sectorial correspondiente a la "Mejoramiento de la red alta tensión 132 kv San Rafael / Gral. Alvear", que se tramita mediante expediente **EX-2024-02521450- -GDEMZA-SAYOT** y que se encuadra en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido por Ley Provincial N° 5961/92 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94.

Descripción y objetivos del proyecto:

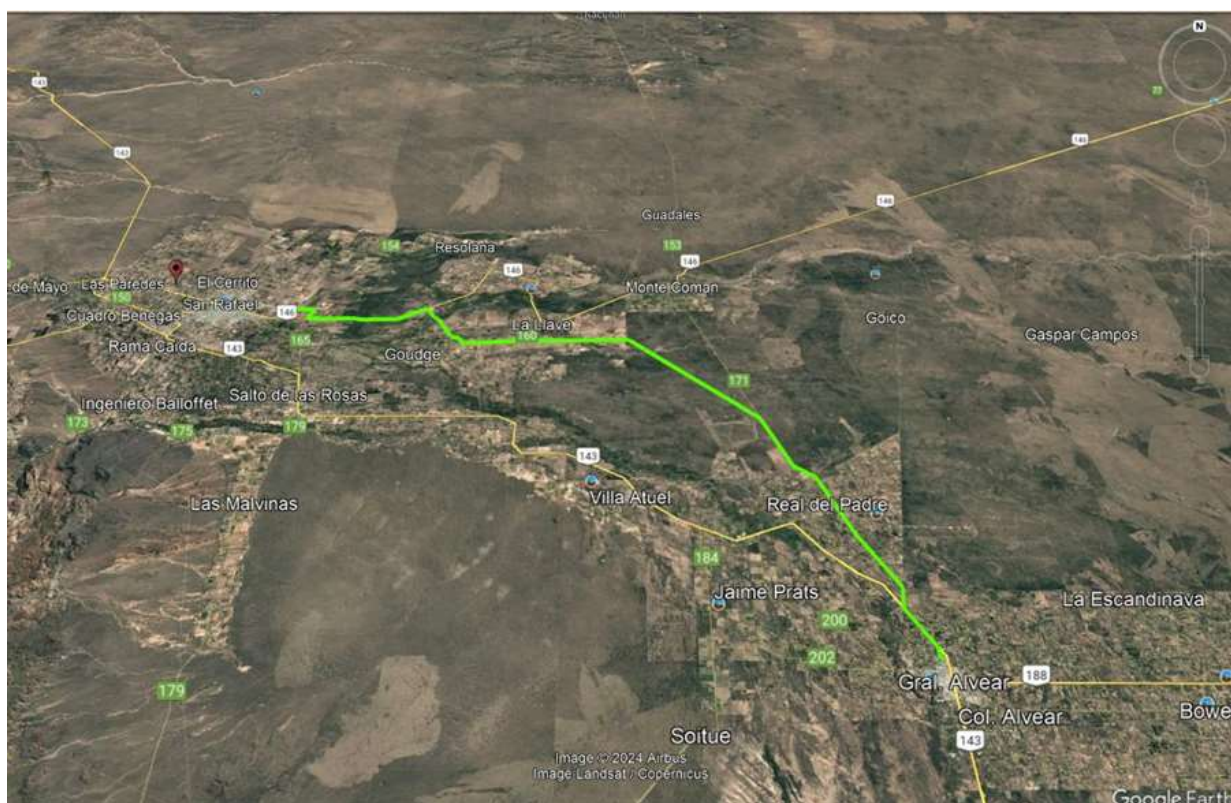
El proyecto a evaluar tiene como proponente al MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL. El mismo trata del Mejoramiento de la red alta tensión 132 kv, ubicado entre el departamento de San Rafael y General Alvear de la Provincia de Mendoza. El mismo trata del mejoramiento de tendido eléctrico, línea de alta tensión, en dos grandes módulos: * Módulo 1: ampliación del sistema de transporte troncal en 132 kv y construcción de una et 132/33/13,2 kv en parque industrial San – Rafael (sistema a ser operado por Distrocuyo.sa), que incluye la - Construcción de 14 Km de Línea de Alta Tensión Doble Terna de 132kV desde LAT - Nihuil IV - San Rafael, hasta Estación Transformadora Parque Industrial San Rafael y la construcción de la Estación Transformadora Parque Industrial San Rafael 132/33/13,2 kv 30/30/20 MVA (ET PISR) y * Módulo 2: ampliación del sistema de distribución en at 132 kv e incremento de la capacidad y seguridad de abastecimiento de energía eléctrica al departamento de General Alvear. (Sistema a ser operado por EDESTE SA), que incluye la construcción de 78 Km de Línea de Alta Tensión Simple Terna en 132kV, desde ET Parque Industrial San Rafael (ET PISR) pasando por el predio de la futura ET Real del Padre y hasta la ET General Alvear y Construcción de campo línea de 132kV en ET General Alvear. IF-2024-07020556-GDEMZA-SAYO.

**MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL**
DIRECCION DE PLANIFICACION



El proyecto tiene por objetivo responder a los requerimientos y demanda proyectada para las zonas de influencia y asegurar la confiabilidad del abastecimiento en cumplimiento de las normas vigentes de calidad y producto técnico para la distribución de energía eléctrica de aplicación en todo el ámbito de la Provincia de Mendoza.

Mapa - 1 - Ubicación Traza:



Fuente: 0004 - IF-2024-07020556-GDEMZA-SAYOT

Consideraciones Generales respecto al DT.

Se adhiere en general a las observaciones realizadas en el DT de la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC) - ORD.0019 - IF-2024-09183763-GDEMZA-SAYOT, cumplidas parcialmente, en especial a las relacionadas con los aspectos y variable de los impactos al equilibrio territorial, la equidad social y el desarrollo sustentable; directrices y lineamientos esenciales del PPOT, Ley N°8999, que se detallan en planilla; 1. Requisitos solicitados para la realización de una MGIA - “Identificación y valoración de efectos (Dec. 809/2013): - Se deberá implementar la evaluación del impacto territorial, en cumplimiento de las previsiones de los Artículos Nros. 33 y 34 de la Ley N° 8051, debiendo identificar, interpretar y valorar las consecuencias geográficas,

sociales y económicas financieras que puedan causar las acciones o proyectos públicos o privados al equilibrio territorial, la equidad social y el desarrollo sustentable, de acuerdo a su grado de compatibilidad o incompatibilidad, las necesidades de la sociedad, las características intrínsecas del área y su afectación interjurisdiccional". Coma así también toda aquella instalación o modificación a pasos o huellas que puedan ser interferidas por la obra tanto en la etapa de construcción como de operación de forma provisoria o permanente.

Contexto general y particular de usos de suelo según normativa provincial - PPOT. Ley N°8999

El siguiente análisis territorial se basa en la política de Ordenamiento Territorial expresadas en el Plan Provincial de Ordenamiento territorial, Ley N° 8999/PPOT, el cual promueve el desarrollo equilibrado y sostenible y la integración territorial.

Ya que el proyecto se propone mejorar y ampliar la capacidad energética para mejorar el abastecimiento, la calidad y la distribución del servicio eléctrico, dado que la traza del mismo no solo conecta 2 nodos como San Rafael-Nodo regional y General Alvear-Nodo intermedio, sino que también la traza del mismo se desarrolla en torno a un territorio rural donde se identifican en el PPOT centros de servicios y asentamiento rurales de distintas localidades se considera que el proyecto se alinea con las políticas de desarrollo equilibrado y sostenible y de integración territorial, intra e interregional, aportando al alcance de los objetivos:

Objetivo 2: "Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo". Programa Estructurante - 2. Fortalecimiento de Nodos y creación de Polos para el Equilibrio Territorial

Directrices:

- *Se garantizará la provisión de equipamientos e infraestructuras básicas acorde a las necesidades relevadas por los Municipios en nodos intermedios, menores y rurales.*
- *Se adecuará el sistema de movilidad y la infraestructura necesaria para mejorar la conectividad y accesibilidad intra e inter departamental.*
- *Se coordinará la dotación de equipamientos e infraestructuras con los Organismos e Instituciones que correspondan en concordancia con los PMOTs.*
- *Se definirán estrategias para preservar y fortalecer los agroecosistemas vinculados a los nodos.*

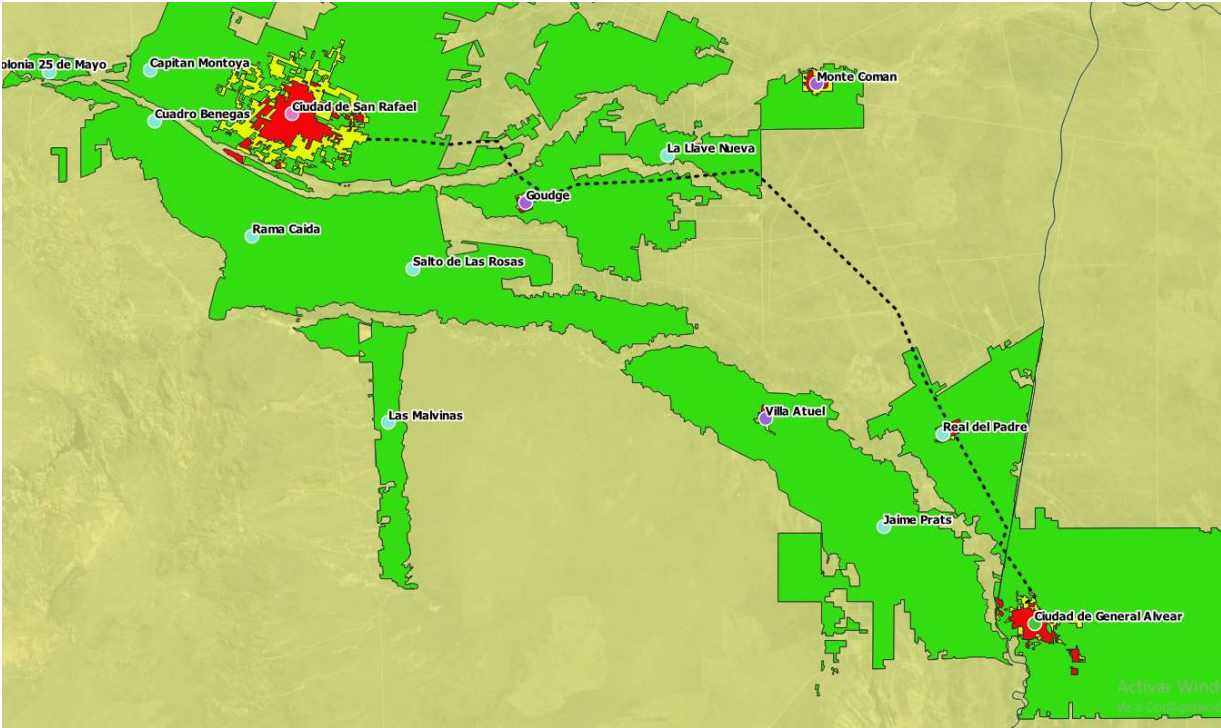
Mapa-2: Identificación de Nodos y Centros de servicios Rurales - PPOT



Fuente: Unidad Infraestructura de Datos Espaciales. Mendoza

Mapa-3: Clasificación de Nodos PPOT

MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
DIRECCION DE PLANIFICACION



Departamento	Principales	Intermedios	Pequeños	Centros Rurales	Acciones necesarias para fortalecer los Nodos
SAN RAFAEL			PUNTA DEL AGUA COLONIA IACCARINI LA LLAVE LAS MALVINAS CTRD AGUA DEL TORO LOS REYNOS VALE GRANDE EL ESCORIAL RINCON DEL INDIJO		Mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad (como los servicios de transporte y comunicación) Proveer y mejorar la infraestructura pública y de servicios Garantizar el acceso a equipamiento social y cultural, comercial, turístico Garantizar el acceso a Infraestructura de Servicios Básicos Asegurar el acceso al agua potable para todos en forma equitativa Regularización tenencia de la tierra Fortalecimiento Productivo y/o Servicios (actividad agrícola-ganadera, industrial, de servicios turísticos) Asegurar un entorno sustentable con equilibrio ambiental Política habitacional- Construcción de viviendas como alternativa para los segmentos sociales económicamente menos favorecidos
			LA PICHANA-TRES ESQUINAS-CRUCE LINEA ABON-LAS MALVINAS SUR-CALLE LARGA-LA GUAYABANA-COLONIA LOPEZ RINCON DEL ATUEL-LA OLLA- POBRE DIABLO-LOS CLAVILES EL CRISTO CRUCE ESPINELLI-LA NORA-COLONIA PERNA EL PROBLELLA LAS AGUADITAS-LOS PARLAMENTOS-EST LAS TERNEROS EL TROPEZON-ATUEL NORTI-ALTO EL ALGARROBAL-LA MONQUITA-LA INDA- SOTIJE		Mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad (como los servicios de transporte y comunicación) Proveer y mejorar la infraestructura pública y de servicios Garantizar el acceso a equipamiento social y cultural, comercial, turístico Garantizar el acceso a Infraestructura de Servicios Básicos Asegurar el acceso al agua potable para todos en forma equitativa Regularización tenencia de la tierra Fortalecimiento Productivo y/o Servicios (actividad agrícola-ganadera, industrial, de servicios turísticos) Asegurar un entorno sustentable con equilibrio ambiental Política habitacional- Construcción de viviendas como alternativa para los segmentos sociales económicamente menos favorecidos

Departamento	Principales	Intermedios	Pequeños	Centros Rurales	Acciones necesarias para fortalecer los Nodos
SAN RAFAEL			CUADRO NACIONAL MONTE COMÁN GOUDE CAÑADA SECA REAL DEL PADRE CUADRO BENEGAS JAIME PRATS EL NIÑUJIL RAMA CAIDA VILLA ATUEL CAPITAN MONTTOYA EL CERRETO		Mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad (como los servicios de transporte y comunicación) Proveer y mejorar la infraestructura pública y de servicios Garantizar el acceso a equipamiento social y cultural, comercial, turístico Garantizar el acceso a Infraestructura de Servicios Básicos Asegurar el acceso al agua potable para todos en forma equitativa Regularización tenencia de la tierra Fortalecimiento Productivo y/o Servicios (actividad agrícola-ganadera, industrial, de servicios turísticos) Política habitacional- Construcción de viviendas como alternativa para los segmentos sociales económicamente menos favorecidos
			EL SOÑEADO VILLA 25 DE MAYO CUADRO NACIONAL MONTE COMÁN GOUDE CAÑADA SECA REAL DEL PADRE CUADRO BENEGAS JAIME PRATS EL NIÑUJIL RAMA CAIDA VILLA ATUEL CAPITAN MONTTOYA EL CERRETO		Mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad (como los servicios de transporte y comunicación) Proveer y mejorar la infraestructura pública y de servicios Garantizar el acceso a equipamiento social y cultural, comercial, turístico Garantizar el acceso a Infraestructura de Servicios Básicos Asegurar el acceso al agua potable para todos en forma equitativa Regularización tenencia de la tierra Fortalecimiento Productivo y/o Servicios (actividad agrícola-ganadera, industrial, de servicios turísticos) Política habitacional- Construcción de viviendas como alternativa para los segmentos sociales económicamente menos favorecidos

**MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL**

DIRECCION DE PLANIFICACION



Departamento	NODOS				Acciones necesarias para fortalecer los Nodos
	Principales	Intermedios	Pequeños	Centros Rurales	
GENERAL ALVEAR		CIUDAD BOWEN CNIA ALVEAR OESTE SAN PEDRO DEL ATUEL (Carmensa)			Servicios turísticos y logística de transporte. Puerto seco y comercio internacional. Producción Orgánica. Industrialización de la Materia Prima. Acercar el productor al consumidor en la comercialización. Educación terciaria aplicada y articulada con la universidad.
				COCHICO	Servicios de transporte. Manejo de pasturas, obras hidráulicas y ganadería intensiva
				CANALEJAS	Reactivación del ferrocarril. Servicios de transporte. Manejo de pasturas, obras hidráulicas y ganadería intensiva
				CORRAL DE LORCA	Reactivación del ferrocarril. Conectividad vial consolidada. Manejo de pasturas y obras hidráulicas para ganadería
				LA MORA	Reactivación del ferrocarril. Conectividad vial consolidada. Manejo de pasturas y obras hidráulicas para ganadería

Objetivo 5: "Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios asociados a ellas para permitir la conexión y la accesibilidad intra e interregional". Programa Estructurante: 5. Programa de conectividad y accesibilidad para Mendoza.

Directrices:

- Promover el acceso a la conectividad en todo el territorio provincial a los fines de mejorar el acceso a servicios y necesidades básicas.
- Coordinar acciones para la planificación y expansión de los servicios públicos conforme a los requerimientos que deriven de la zonificación municipal establecida en los PMOTs.
- Las municipalidades deberán coordinar con las empresas prestadoras las nuevas áreas de expansión de servicios conforme con los criterios definidos en el PPOT y PMOTs.

Objetivo 6: "Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial.". El Programa Estructurante es: 6. Desarrollo económico y energético según la vocación del territorio

Directrices:

- Implementar acciones que permitan diversificar la matriz productiva y energética a partir de las vocaciones locales.
- Implementar una estrategia de crecimiento sustentable basada en empresas con responsabilidad social y ambiental: procesos de desarrollos limpios y empleos verdes, ahorro hídrico, eficiencia energética y reciclado de los residuos.

Conclusión y Recomendaciones:

En el marco de estos lineamientos y directrices de PPOT, se considera que la obra aporta al alcance de los objetivos mencionados anteriormente, no obstante es de importancia que la esta sea puesta en conocimiento de los municipios y de las comunidades que afecta el proyecto a fin de que se fortalezca la integración territorial a escala municipal contribuyendo de este modo a la coordinación interinstitucional para una mayor sinergia entra los objetivos del proyecto y los municipales PMOTs, aportando de esta manera al alcance del ***Objetivo – 1: Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de Ordenamiento Territorial. PPOT***

En cuanto a la clasificación del uso de suelo de PPOT, dado que la traza del proyecto se desarrolla mayoritariamente por localidades rurales, es que se considera de importancia no solo la coordinación con los municipios sino también la validación de las comunidades locales afectadas.

En cuanto a los impactos específico en la cobertura vegetal se considera de importancia tener especial atención a las modificación que pudieran ocasionarse por cambios de circulaciones (camino, Huellas, picadas) que pudieran surgir al momento de la obra o con posterioridad que pudieran afectar la conservación de la cobertura vegetal nativa y a la comunicación, vinculación o conectividad habitual y cotidiana entre puestos y/o poblados rurales.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: SECTORIAL MEJORAMIENTO RED ALTA TENSIÓN 132 KV SAN RAFAEL / GRAL ALVEAR

A: Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A: Claudia Carnero (SAYOT),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.